



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3222**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO No. 75537**

*Ado*

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA				REPORTO	
COE:	21	MOVIL:	4	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá COBB	
FECHA:	22 de mayo de 2007	HORA:	1:00 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva)	ÁREA DIRECTA:	100 M <sup>2</sup>				
BARRIO:	Granjas de San Pablo	POBLACIÓN ATENDIDA:	6				
UPZ:	53 Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:**

Se presentó la colisión e impacto de un vehículo contra la cubierta de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva) donde habita la señora Martha Elena Paredes y su familia. Cabe notar que en el momento de la revisión del evento, el vehículo ya había sido retirado por el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, por lo que no se pudieron establecer las causas de la colisión. El impacto generó el colapso de la cubierta y algunos muros internos de la vivienda.

La vivienda afectada es de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta en tejas de zinc sobre entramado de madera. La cubierta de la vivienda se encuentra al nivel de la vía en la calle 33BIS A Sur con Carrera 16.

Por todo lo anterior, se considera que la habitabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva) se encuentra comprometida en la actualidad.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

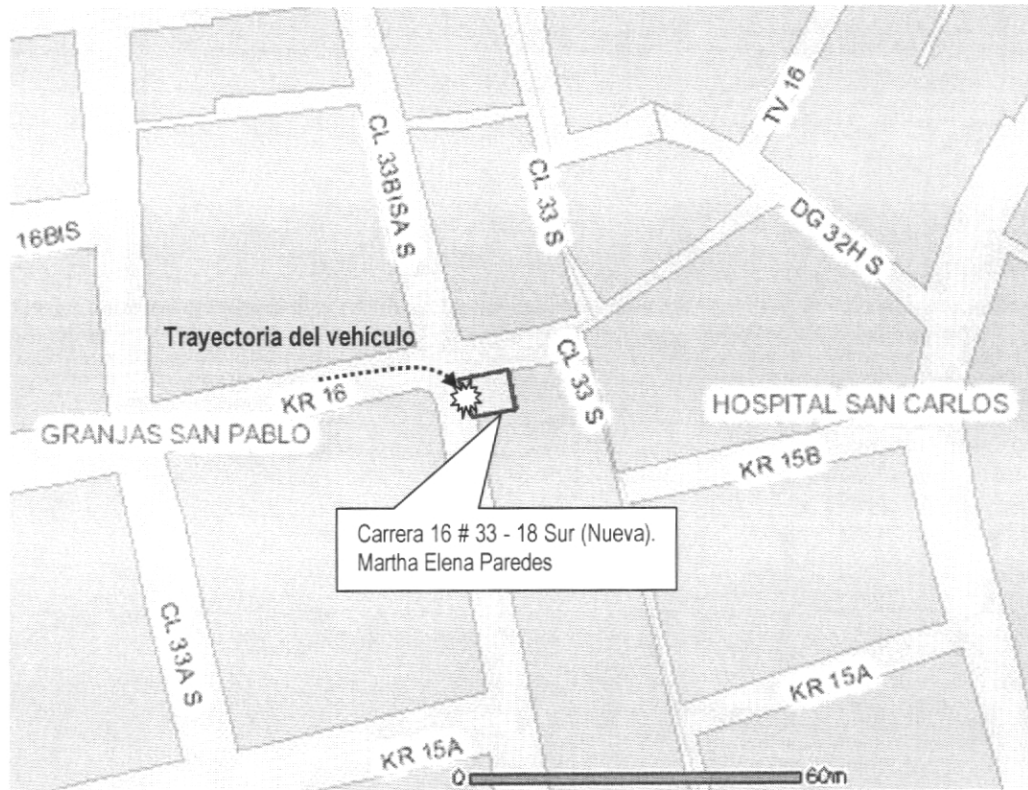


Figura 1. Localización del predio afectado y trayectoria del vehículo que colisionó.

#### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la cubierta de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva).



Fotografía 2. Interior de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva), donde colapsó la cubierta y algunos muros de la misma.

**Bogotá sin indiferencia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría  
GOBIERNO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**5. AFECTACIÓN:**

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Martha Elena Paredes	Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva)	3662870	6	3	3	Colapso de la cubierta y de algunos muros, debido al impacto.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

**6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- Colapso estructural de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva), y posible afectación de los habitantes del predio.

**7. ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del predio ubicado en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva) y del sector.
- Solicitud de evacuación temporal de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva), mediante el Acta de Evacuación No. 002280.

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La cubierta y algunos muros de la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva) colapsaron ante la colisión del vehículo, por lo que la habitabilidad del predio se encuentra comprometida en la actualidad.
- Mantener evacuada de manera preventiva la vivienda ubicada en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva), hasta tanto se lleven a cabo las reparaciones respectivas en la estructura y la cubierta de la edificación, garantizando la habitabilidad y estabilidad estructural de la misma.
- Al responsable de la situación de emergencia en el predio ubicado en la Carrera 16 # 33 - 18 Sur (Nueva), se le recomienda realizar un estudio de vulnerabilidad estructural que permita conocer el estado de la estructura e implementar las acciones necesarias para la rehabilitación de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

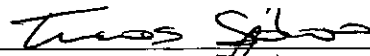
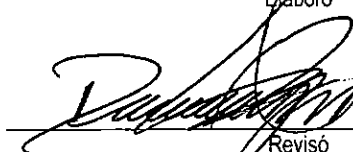
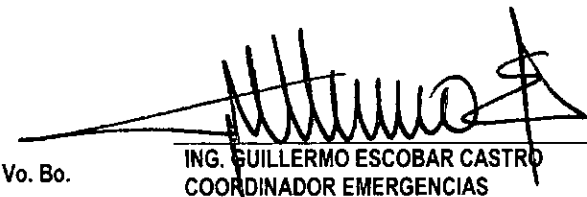

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**9. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	THOMAS JULIAN SOLANO	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN GEOTECNIA	
<b>MATRÍCULA</b>	EN TRÁMITE	 Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	 Revisó
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
<b>Vo. Bo.</b>	 ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO COORDINADOR EMERGENCIAS	 ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS DIRECTORA

**Bogotá sin indiferencia**